



Circular

Circular Informativa de la División de Gestión del Talento Humano para administrativo(a)s y trabajador(a)s oficiales asociada con las actividades durante Semana Santa

Asunto: Compensación de horas de los días laborales de la Semana Santa 2025 para disfrute familiar.

Popayán, 06 de marzo de 2025

Estimado(a)s administrativo(a)s y trabajador(a)s oficiales de la Universidad del Cauca,

Desde la División de Gestión del Talento Humano y en atención directa a la decisión de nuestra Dirección Universitaria, nos complace informarles que durante la Semana Santa en nuestras sedes no tendremos labores administrativas y tendremos la posibilidad de disfrutar de un merecido descanso. Así pues, este será un tiempo perfecto para que cada uno(a) de ustedes pueda disfrutar de unos días en compañía de sus familias y seres queridos. ¡Su bienestar es nuestra prioridad y, con este tipo de acciones, respaldamos que nuestra gente es el patrimonio más valioso de Unicauca!

Entonces, para que esto sea posible, hemos decidido compensar este tiempo ampliando una hora adicional a la jornada laboral desde el lunes 10 de marzo hasta el viernes 11 de abril de 2025. En ese orden de ideas, les compartimos los nuevos horarios para este periodo de tiempo con jornada especial:

- Lunes a jueves: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Es bueno recordar que no está permitido que la hora de almuerzo, misma que hace parte de la jornada laboral habitual, sea utilizada para compensar el tiempo extra para el disfrute de la Semana Santa.

Les compartimos también que esta medida no aplica para nuestro personal de seguridad, quienes seguirán realizando sus funciones en su horario habitual durante la Semana Santa, conforme a lo que ya está programado. Del mismo modo, aquellos que necesiten trabajar durante los días hábiles de esta semana también quedan excluidos de este proceso, ya que no se compensarán esos días en otro momento.



Circular

Finalmente, les pedimos a los Decanos y Jefes de Oficina estar atentos y asegurarse de que se cumpla con la reposición del tiempo según lo establecido, en procura de que no afectemos nuestros procesos ni el cumplimiento de las labores asignadas.

¡Esperamos que aprovechen estos días para recargar energías y disfrutar de sus seres queridos!

Universitariamente,

Original firmado

SANDRA LILIANA TRUJILLO ORTEGA

Profesional Especializada

División de Gestión del Talento Humano